



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2020

En Lima, siendo el día siete del mes de setiembre del dos mil veinte, la reunión se desarrolla de manera virtual mediante el aplicativo zoom con la presencia del Señor Rector Ing. RAÚL EDUARDO BAO GARCÍA, Señora Vicerrectora de Investigación e Innovación Dra. HILDA ZORAIDA BACA NEGLIA, la asistencia de los Decanos; Dr. Johan Leuridan Huys, Dr. Daniel Hernán Valera Loza, Dr. Luis Humberto Ludeña Saldaña, Dr. Luis Cárdenas Lucero, Dr. Frank Lizaraso Caparó, Dr. Ernesto Álvarez Miranda y el Dr. Carlos Enrique Cava Vergiú.

Con la asistencia del señor Secretario General Abg. Rodolfo Gavilano Oliver, siendo las 10:00 a.m. y con el quórum de Reglamento el señor Rector da por iniciada la sesión de la fecha.

Se continúa con el desarrollo de la Agenda, dando lectura al punto.

1. Visto el Oficio N°568-2020-ORH-DGA-USMP dirigido por el Director General de Administración, elevando la propuesta de aprobación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **“APROBAR en vía de regularización el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020, de la Universidad de San Martín de Porres.”**

AUSPICIO

2. Visto el Oficio N°0112-2020-D-FMH-USMP presentado por el Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente a la concesión de auspicio académico y creditaje solicitado por la Directora General del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **“APROBAR a propuesta del Decano de la Facultad de Medicina Humana, el auspicio académico y creditaje solicitado por la Directora General del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja para el desarrollo de lo siguiente: “I CURSO TALLER DE ECOGRAFÍA PARA ANESTESIOLOGOS – MODULO I”**

3. Visto el Oficio N°115-2020-D-SF-FMH-USMP presentado por el Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente a la concesión de auspicio académico y creditaje solicitado por la Directora General del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **“APROBAR a propuesta del Decano de la Facultad de Medicina Humana, el auspicio académico y creditaje solicitado por la Directora General del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja para el desarrollo de lo siguiente: “CURSO TALLER GESTIÓN BIBLIOGRÁFICA”.**

4. Visto el documento presentado por el Decano de la Facultad de Medicina Humana de fecha 22 de abril de 2020, referente al otorgamiento de auspicio académico solicitado por el Médico Luis Alfonso López Chau Pastor de Medical Advisor de Boehringer Ingelheim Perú.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **“APROBAR a propuesta del Decano de la Facultad de Medicina Humana, el auspicio académico solicitado por el Médico Luis Alfonso López Chau Pastor de Medical Advisor de Boehringer Ingelheim Perú, para el desarrollo del siguiente evento Webinar Científico que consta de 09 series WEBINAR CIENTÍFICO: “MAS UNIDOS QUE NUNCA EN TIEMPOS DE COVID 19”.**

5. Visto el Oficio N°098-2020-D-FMH-USMP presentado por el Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente a la concesión de auspicio académico y creditaje solicitado por el Director del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **“APROBAR a propuesta del Decano de la Facultad de Medicina Humana, el auspicio académico y creditaje solicitado por el Director del Instituto Nacional de Salud del Niño San - Borja para el desarrollo de lo siguiente: “FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD”.**

COMITÉ



6. Visto el Oficio N°242-A-2020-DU-FN-USMP dirigido al Señor Rector por el Director Universitario de la Filial Norte - Chiclayo, referido a la designación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"CONSTITUIR a partir de la fecha el COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, QUÍMICA Y RADIOLÓGICA de la Universidad de San Martín de Porres - Filial Norte, cargo que ejercerán hasta el 31 de diciembre de 2020"**

7. Visto el Oficio N°002-2020-II/DU-USMP-FS dirigido al Señor Vicerrector Académico por el Director Universitario de la Filial Sur - Arequipa, mediante el cual solicita la actualización de los miembros del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR la actualización de los miembros del COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, QUÍMICA Y RADIOLÓGICA de la Universidad de San Martín de Porres - Filial Sur, cargo que ejercerán hasta el 31 de diciembre 2020 y que estará conformada por los siguientes profesionales"**

CARGA HORARIA

8. Visto el Oficio N°012-2020-RRLL-ORH-DGA-USMP del Director General de Administración, elevando las propuestas de contrato y addendas de trabajo a tiempo completo y carga excepcional superior a 19 horas semanal mensual de los docentes, jefes de práctica y profesores extraordinarios - expertos de las facultades, filiales, unidades e institutos de la Universidad de San Martín de Porres.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR a propuesta de los Decanos de las diferentes facultades, Directores de Institutos, Filiales y unidades de la Universidad y con opinión favorable del Director General de Administración la contratación de los docentes"**.

9. Visto el Oficio N°470-2020-ORH-USMP del Director General de Administración, elevando las propuestas de contrato de trabajo a tiempo completo y carga excepcional superior a 19 horas semanal mensual de los docentes, jefes de práctica y profesores extraordinarios de las facultades, filiales, unidades e institutos de la Universidad de San Martín de Porres.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR a propuesta de los Decanos de las diferentes facultades, Directores de Institutos, Filiales y Unidades de la Universidad y con opinión favorable del Director General de Administración la contratación de los docentes, jefes de práctica y profesores extraordinarios-experto"**.

10. Visto el Oficio N°559-2020-ORH-USMP del Director General de Administración, elevando las propuestas de contrato de trabajo a tiempo completo, tiempo parcial y carga excepcional superior a 19 horas semanal mensual de los docentes, jefes de práctica y profesores extraordinarios-experto de las facultades, filiales, unidades e institutos de la Universidad de San Martín de Porres.

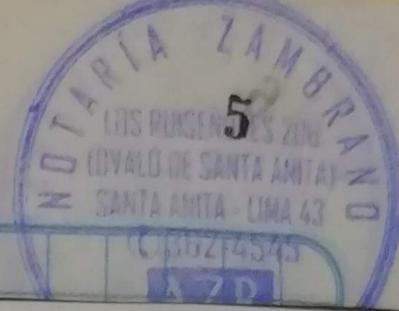
Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR a propuesta de los Decanos de las diferentes facultades, Directores de Institutos, Filiales y Unidades de la Universidad y con opinión favorable del Director General de Administración la contratación de los docentes, jefes de práctica y profesores extraordinarios-experto"**.

11. Visto la propuesta presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y de Psicología referente a los contratos de trabajo a tiempo completo y carga excepcional superior a 19 horas semanal mensual de los docentes de la respectiva facultad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y de Psicología y con opinión favorable del Vicerrector Académico la contratación de los docentes"**.

12. Visto la propuesta presentada por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura referente a los contratos de trabajo a tiempo completo y carga excepcional superior a 19 horas semanal mensual de los docentes de la respectiva facultad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR a propuesta del Decano de la Facultad Ingeniería y Arquitectura y con opinión favorable del Vicerrector Académico la contratación"**.



DESIGNACIÓN

13. Designación del Director del Instituto para la Calidad de la Educación.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"DESIGNAR como DIRECTOR del Instituto para la Calidad de la Educación de la UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES, al señor doctor VICENTE JUSTO PASTOR SANTIVÁÑEZ LIMAS, identificado con Documento Nacional de Identidad N°08206210, a partir del 13 de octubre al 31 de diciembre de 2020"**

14. Designación del Director del Instituto de Gobierno y de Gestión Pública.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"DESIGNAR, en vía de regularización, como DIRECTOR del Instituto de Gobierno y de Gestión Pública de la UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES, al Doctor HUGO FAUSTO NEIRA SAMANEZ, identificado con Documento Nacional de Identidad N°06519128, quien ejercerá el cargo desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020."**

15. Visto el Oficio N°016-2020-RRLL-ORH-DGA-USMP del Director General de Administración, elevando la propuesta de la designación de Coordinadores Académicos y Responsable de la Unidad de Acreditación y Calidad de la Filial Norte.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR a propuesta del Director Universitario de la Filial Norte y con opinión favorable del Director General de Administración la designación de tres (03) Coordinadores Académicos y Responsable de la Unidad de Acreditación y Calidad de la Filial Norte a partir del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020."**

16. Visto el Oficio N°203-2020-DU-FN-USMP de fecha 24 de julio de 2020, dirigido al señor Rector por el Director Universitario de la Filial Norte solicitando la designación de la docente MG. MARÍA SUSANA PICÓN PÉREZ como Coordinadora del Programa Académico de Medicina Humana de la Sede Filial Norte.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR a propuesta del Director Universitario de la Filial Norte-Chiclayo la designación de la docente MG. MARÍA SUSANA PICÓN PÉREZ en el cargo de Coordinadora del Programa Académico de Medicina Humana de la Sede Filial Norte, en remplazo del docente MG. PERCY DÍAZ MORÓN".**

17. Visto el Oficio N°566-2020-ORH-USMP dirigido al Secretario General por el Director General de Administración elevando la propuesta de designación del Doctor CARLOS MANUEL DEL AGUILA VILLAR, como Director de la Unidad de Ciencias Básicas de la Facultad de Medicina Humana.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"DESIGNAR al Doctor CARLOS MANUEL DEL AGUILA VILLAR como Director de la Unidad de Ciencias Básicas de la Facultad de Medicina Humana, función que realiza desde el 29 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2020 en reemplazo del Dr. Alberto Salazar Granara".**

18. Visto el Oficio N°1417-20/D-F.CcCTyPS.-USMP dirigido al señor Vicerrector por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y de Psicología, referente a la propuesta de unificación de la Unidad de Posgrado de la mencionada Facultad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"RATIFICAR la designación del Dr. Ángel Rosendo Manya Aspilcueta como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y de Psicología, al Dr. Víctor Miguel Valdez Orriaga como Coordinador de la Unidad de Posgrado de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación y a la Dra. Frida Lina Morcia Rivera como Coordinadora de la Unidad de Posgrado de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, las funciones designadas se ejercerán a partir del 1° de octubre de 2020 y con dedicación a tiempo completo (40 horas S/M).**

19. Vista la propuesta, referente a la designación del Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y de Psicología.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"RATIFICAR la designación del nuevo Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y de Psicología al Dr. Víctor Miguel Valdez Orriaga, el Dr. Ángel Rosendo Manya Aspilcueta pasará como Coordinador de la Unidad de Posgrado de Psicología y la Dra.**



Frida Lina Morcia Rivera continuará en su cargo como Coordinadora de la Unidad de Posgrado de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería con dedicación a tiempo a completo (40 horas S/M).

CUADRO DE VACANTES

20. Visto el Oficio N°265-2020-Oad-USMP de fecha 10 de setiembre de 2020, dirigido al señor Vicerrector Académico por el Jefe (e) de la Oficina de Admisión, mediante el cual solicita la Ampliación de Vacantes por la modalidad Centro Pre Universitario - Ciclo Cero de la carrera profesional de Medicina Humana de la Sede Filial Norte - Chiclayo.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR la Ampliación de 100 a 133 vacantes por la modalidad CENTRO PRE UNIVERSITARIO Ciclo Cero para el proceso de Admisión 2020-II de la carrera profesional de Medicina Humana Sede Filial Norte - Chiclayo, propuesto por la Oficina de Admisión"**.

PROFESOR EXTRAORDINARIO

21. Visto el Oficio N°578-2020-ORH-DGA-USMP del Director General de Administración, elevando la propuesta de la designación del docente CÉSAR ÁNGEL CANDELA JARA en la categoría de Profesor Extraordinario en condición de Experto de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR a propuesta del señor Decano de la Facultad de Derecho y con opinión favorable del Director General de Administración la designación del docente en la Categoría de Profesor Extraordinario - Experto que se detalla a continuación"**.

22. Visto el Oficio N°551-2020-ORH-DGA-USMP del Director General de Administración, elevando la propuesta de la designación del docente IGOR IVAN DE LA CRUZ SANTILLÁN, en la categoría de Profesor Extraordinario en condición de Experto del Instituto de Arte de la Universidad de San Martín de Porres.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR a propuesta de la Directora del Instituto de Arte y con opinión favorable del Director General de Administración la designación del docente en la Categoría de Profesor Extraordinario - Experto que se detalla a continuación"**.

REGLAMENTOS

23. Vista la propuesta de fecha 16 de junio de 2020 presentada por el Jefe de la Oficina de Defensoría Universitaria, referente a la actualización del Reglamento sobre Prevención Intervención e Investigación de Conductas de Hostigamiento Sexual, Violencia y Discriminación en la Universidad de San Martín de Porres, el mismo que debe ser adecuado al Reglamento de la Ley N°27942 de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual aprobado por Decreto Supremo N°014-2019-MIMP de fecha 19 de julio de 2019.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR el Reglamento sobre Prevención, Intervención e Investigación de Conductas de Hostigamiento Sexual, Violencia y Discriminación en la Universidad de San Martín de Porres, cuyo texto consta de 03 títulos y 26 artículos"**.

RENUNCIA

24. Visto el Oficio N°136-08-2020-D-FD dirigido al señor Vicerrector por el Decano de la Facultad de Derecho, elevando la renuncia como ingresante a la Facultad, del señor Sebastian Flores Vásquez.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"RATIFICAR la Resolución Decanal N°103-08-2020-D-FD y aceptar la solicitud de renuncia formulada por el señor SEBASTIAN FLORES VÁSQUEZ con DNI 74146947, a la vacante obtenida en la Universidad al haber ingresado a la carrera profesional de Derecho"**.

SANCIONES

25. Visto el Oficio N°220-2020-DU-FN-USMP de fecha 12 de agosto de 2020 del Director Universitario de la Sede Filial Norte - Chiclayo elevando la propuesta de suspensión temporal de 79 alumnos por deficiencia académica de la mencionada Sede.

Se somete a votación el punto quedando acordado: "SUSPENDER temporalmente por un año (01) 2020 de la Universidad de San Martín de Porres por deficiencia académica, a los alumnos de las diferentes facultades de la Sede Filial Norte - Chiclayo".

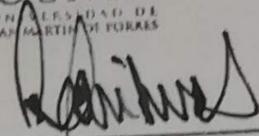
26. Visto el Oficio N°221-2020-DU-FN-USMP de fecha 12 de agosto de 2020, del Director Universitario de la Sede Filial Norte - Chiclayo elevando la propuesta de suspensión temporal de 17 alumnos de las diferentes facultades por deficiencia académica de la mencionada Sede.

Se somete a votación el punto quedando acordado: "SUSPENDER temporalmente por un año (01) 2020 de la Universidad de San Martín de Porres por deficiencia académica a los siguientes alumnos de las diferentes facultades de la Sede Filial Norte - Chiclayo:

Antes de finalizar con la sesión, el señor Rector somete a votación la exoneración del trámite de aprobación de Acta, a fin de actuar inmediatamente sobre los puntos aprobados.

Queda acordado: "EXONERAR LOS PRESENTES ACUERDOS DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA".

Siendo las 12.00 p.m. El señor Rector da por concluida la sesión de la fecha.


USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Abg. Rodolfo Gavilano Oliver
SECRETARIO GENERAL


USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Ing. RAÚL BAO GARCÍA
RECTOR